



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 1608

Por la cual se distribuye la planta de cargos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 4º. del Decreto Distrital No. 355 del 13 de octubre de 2003

CONSIDERANDO

Que el artículo 4º. del Decreto Distrital No. 355 del 13 de octubre de 2003 faculta al Director del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, para distribuir los empleos de la planta global, de conformidad con la estructura, naturaleza, necesidades del servicio y los planes y proyectos de la entidad, en armonía con los principios de la Función Pública.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Distribuir la planta de empleos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, así:

UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO.	GRADO.	NUMERO DE CARGOS
DIRECCIÓN			
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	055	07	1
ASESOR	105	05	3
SECRETARIO	540	13	1
CONDUCTOR	620	10	1
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO			
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	05	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	1
SECRETARIO	540	13	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACION			
JEFE DE OFICINA ASESORA	115	05	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	1

B
9/2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. **1608**

Por la cual se distribuye la planta de cargos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -
DAMA

UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO.	GRADO.	NUMERO DE CARGOS
TÉCNICO	401	15	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	21	1
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	1
ASESOR	105	04	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	2
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	16	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	3
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	13	1
SECRETARIO EJECUTIVO	525	21	1
SECRETARIO	540	13	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	21	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	13	3
CONDUCTOR	620	10	1
SUBDIRECCION AMBIENTAL SECTORIAL			
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	21	8
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	17	8
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	12	2
TÉCNICO	401	15	2
SECRETARIO EJECUTIVO	525	19	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	21	1
CONDUCTOR	620	10	4
SUBDIRECCION DE CONTROL DE VIVIENDA			
SUBDIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	076	06	1
ASESOR	105	05	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	22	1
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	335	20	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	15	2
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	13	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	06	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	340	04	1
SECRETARIO EJECUTIVO	525	17	1
SECRETARIO	540	07	1
AUXILIAR	565	07	1



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Departamento Técnico Administrativo MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1608

Por la cual se distribuye la planta de cargos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA

Table with 4 columns: UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO, CÓDIGO, GRADO, and NUMERO DE CARGOS. It lists various job positions such as AUXILIAR, GERENTE, and PROFESIONAL ESPECIALIZADO across different departments like GERENCIA DE INVESTIGACIONES and SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD.

16

Handwritten mark



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1608

Por la cual se distribuye la planta de cargos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA

UBICACIÓN Y DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO.	GRADO.	NUMERO DE CARGOS
TÉCNICO	401	15	1
SECRETARIO EJECUTIVO	525	19	3
SECRETARIO	540	13	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	21	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	550	13	2
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	605	07	1
CONDUCTOR	620	10	1

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga la Resolución No. 676 del 10 de junio de 2004 y demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

02 NOV. 2004

RAÚL ESCOBAR OCHOA
Director

Proyectó Olga L. López
Revisó y aprobó: Claudia Alexandra Poveda Vargas